



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00960436--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. José Alberto SÁNCHEZ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Alberto SÁNCHEZ, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Octubre de 2024, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1° de Noviembre de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 2769/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. José Alberto SÁNCHEZ (Leg. 22275), 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en los siguientes cargos del Departamento FÍSICA, de esta Facultad:

- Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en MECÁNICA ANALÍTICA y FÍSICA III.

- Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en FÍSICA I y FÍSICA III.
- Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, en MECÁNICA RACIONAL - MECÁNICA TEÓRICA - MECÁNICA ANALÍTICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl